



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001365-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a falta de cobertura de telefonía móvil en el municipio salmantino de Gallegos de Solmirón, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001365, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a falta de cobertura de telefonía móvil en el municipio salmantino de Gallegos de Solmirón.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

### ANTECEDENTES

Gallegos de Solmirón, en la provincia de Salamanca, no dispone de cobertura de telefonía móvil, lo que les impide también acceso a Internet.

Llevan años reclamando las infraestructuras necesarias para disponer de un servicio básico de telefonía.



El municipio, con menos de 150 habitantes empadronados, recogió más de 330 firmas en el verano del año 2013, pidiendo una solución al problema de cobertura móvil, tanto al Ayuntamiento como a la Junta de Castilla y León, instituciones a las que se remitieron las referidas firmas.

Transcurrido más de un año, la Junta de Castilla y León no se ha pronunciado y Gallegos de Solmirón sigue sin cobertura de telefonía móvil.

Si bien estos servicios se prestan en régimen de libre competencia por operadores privados, puede no resultar rentable la extensión de la red a pequeños municipios, por ello la Junta de Castilla y León tiene el deber de subsidiación para garantizar que todos los ciudadanos de Castilla y León, independientemente de su lugar de residencia, tengan los mismos derechos de acceso a las nuevas tecnologías de comunicaciones y las mismas oportunidades.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a resolver, en colaboración con el Ayuntamiento, el problema de cobertura de telefonía móvil en Gallegos de Solmirón, dotando al municipio de la infraestructura necesaria."**

Valladolid, 12 de noviembre de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,  
Fernando Pablos Romo,  
Juan Luis Cepa Álvarez y  
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García